



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 1035

DALCAHUE, 06 de junio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar como actividad Municipal la jornada del día 09 de junio de 2017; el acta de sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la "**COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL CORE DE LOS LAGOS**", que se desarrollara el día viernes 09 de junio del 2017.

IMPÚTESE: El gasto en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputaran a la Cuenta N°2212003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Unidad de Control

JSJS/CIVG/MAAB/dfss.